En primer lugar, es necesario señalar que la ESCNNA y otras vulneraciones hacia NNA son producidas por un círculo perverso que se desarrolla a partir de la imposición del sistema capitalista en nuestras sociedades. A partir de este se generar formas de vulnerar y posterior a esto formas de proteger, pero estas nacen de la raíz de un sistema que mercantiliza bien, servicios y en el caso de las ESCNNA personas.

La ESCNNA es una forma de violencia hacia los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), esta es una violación grave hacia sus derechos humanos.

Esta se pone en práctica cuando se ejerce el comercio sexual con NNA, ya sea entre pares o con adultos, es decir, se intercambian bienes por un servicio sexual de parte de los anteriores.

Este es un fenómeno global que puede tipologizarse en cuatro categorías: Comercio Sexual Infantil, Trata o Tráfico, Turismo Sexual y Producción de imágenes sexualmente abusivas. Todas estas prácticas como antes se señaló, atentan contra los Derechos de ls NNA.

La ESCNNA puede darse en diferentes tipos de relaciones establecidas entre los NNA y el/la vulnerador. En primer lugar, puede generarse a partir de redes, ya sea formales o informales.

También puede ser a partir de un vínculo directo con el vulnerados, en este caso, explotador, a partir de amenazas de parte de este/a o desde una relación de confianza o cariño en que este toma ventaja del NNA.

Respecto a lo anterior, queda claro que el ejercicio de violencias en este tipo de situaciones es explícito, ya que se abusa de un sujeto que según los derechos humanos no está teniendo igualdad de condiciones que el explotador.

A pesar de no tener mayor acercamiento con el campo de trabajo del ESCNNA, desde mis vivencias puedo señalar que en Valparaíso este tipo de vulneraciones por lo menos a la luz pública son condenadas, ya que no he visibilizado se dé espacio a normalizar en la actualidad relaciones entre mayores de edad y menores, menos aún aquellas que implican un intercambio económico, sin embargo, al no verme imbuida en espacios en que pueda observar este tipo de vulneraciones no podría afirmar que no existan o no se den, sino que en mi espacio próximo no las he presenciado. De igual manera, en el último tiempo a nivel país se persigue a quienes entablan relaciones con menores de edad y se condena de manera pública a mayores que entablan relaciones con niños, niñas y adolescentes, lo que por lo menos me hace pensar que estas situaciones que quizás algún tiempo atrás eran naturalizadas el día de hoy no lo son.